



LISTA DE UTILES DE 3ero y 4to AÑO MEDIO

2 0 2 4

Cantidad	Material	Observación
11	Cuaderno universitario matemática	Al menos 80 páginas
1	Cuaderno universitario composición (líneas)	Al menos 80 páginas
1	Cuaderno de música (pentagrama)	50 páginas (solo para estudiantes de electivo de interpretación musical)
1	Croquera	Tamaño carta
1	Estuche	
1	Lápiz pasta azul	Mantener al menos 1 en el estuche durante todo el año
1	Lápiz pasta rojo	Mantener al menos 1 en el estuche durante todo el año
1	Caja de lápices de colores	
1	Lápiz grafito	Mantener al menos 1 en el estuche durante todo el año
1	Goma de borrar	Mantener al menos 1 en el estuche durante todo el año
1	Corrector	Mantener al menos 1 en el estuche durante todo el año
1	Sacapunta	Mantener al menos 1 en el estuche durante todo el año
1	Calculadora básica	Puede ser del celular

DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO DEL UNIFORME

Año Escolar 2024

Los alumnos y alumnas del Colegio Rosario Concha, mantendrán una presentación personal adecuada a lo establecido en el reglamento interno de Convivencia Escolar.

a) VARONES:

- Pulcritud, aseo, orden y corrección en su vestir y actuar. Para los/las estudiantes de kínder a 6° básico el cabello debe ser regularmente corto, sin estilos de fantasía.
- Los alumnos de cursos superiores, es decir; 7° a IV° medio, podrán utilizar el cabello largo, siempre y cuando, este lo lleve tomado, condicionado a su conducta, según lo determine la Dirección del establecimiento. Correctamente afeitados, sin patillas ni adornos faciales. Se excluye todo tipo de aros, "piercing", pulseras, anillos, collares y

cualquier otro adorno o accesorio que no forme parte del uniforme escolar.

- La pretina del pantalón es a la cintura. No se permite la exhibición de las prendas de interior. Zapatos de color negro para el uniforme y zapatillas para buzo.

b) DAMAS:

- Pulcritud, aseo, orden y corrección en su vestir y actuar. No se permite el uso de maquillaje en rostro y uñas. El pelo debe estar peinado y limpio, cercano al color natural. Sólo se permite el uso de accesorios para el cabello de color blanco, azul marino o negro.

- Se permite el uso de joyas sobrias, es decir, sólo un par de aros adheridos a la oreja. Se excluye todo tipo de “piercing”, pulseras, anillos, collares y cualquier otro adorno o accesorio que no forme parte del uniforme escolar.

- El largo de la falda no puede superar a cuatro dedos sobre la rodilla. Zapatos de color negro para uniforme y zapatillas para buzo.

- En época de invierno los alumnos están autorizados para asistir con parka, chaquetón y/o polar de color azul marino. Las niñas podrán usar pantalón azul marino de corte recto.

- El uso de delantal y cotona es obligatorio de kínder a Sexto año básico. Niñas delantal cuadrillé celeste, niños cotona blanca.

Equipo de Gestión